



UNIVERSIDAD  
PRIVADA DE TRUJILLO

**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO  
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II**

**I. DATOS INFORMATIVOS**

1.1.	Asignatura	: DERECHO CIVIL V (REALES)
1.2.	Código	: DE 601
1.3.	Ciclo de estudios	: VI
1.4.	Créditos	: 04
1.5.	Total de horas semestrales	: 68
1.6.	N° de horas semanales	: 04
	Teoría	: 04
	Práctica	: 00
1.7.	Inicio	: 05 de septiembre de 2016
1.8.	Término	: 31 de diciembre de 2016
1.9.	Duración	: 17 semanas
1.10.	Pre-requisito	: DE 501
1.11.	Profesor (es)	: RENATO ALFREDO MELÉNDEZ VALLE

**II. FUNDAMENTACIÓN**

- 2.1. Perfil profesional.-** “El abogado egresado de la Uprit es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.”
- 2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.-** Plantear una visión sistemática de los derechos reales y fortalecer los conocimientos de dichas instituciones jurídicas con revisión de legislación nacional y comparada, conociendo situaciones controversiales con perspectivas de realizar ajustes normativos.
- 2.3. Sumilla.-** La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional general; es teórica y práctica y tiene como propósito el estudio de la relación que existe entre el hombre y los bienes y la trascendencia jurídica de los derechos reales, en correspondencia con la teoría, la doctrina y la normatividad legal.
- 2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-** Extraído del Plan estratégico de la carrera.

MISION	VISION
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el

responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana	desarrollo nacional sustentable
--	---------------------------------

### III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

El estudiante al finalizar el curso: Reconoce la naturaleza jurídica de las relaciones entre el hombre y los bienes, en el marco de la teoría, doctrina y la normatividad legal vigente.

### IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

#### PRIMERA UNIDAD: DERECHOS REALES, PATRIMONIO Y CLASIFICACIÓN DE BIENES

##### - COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD

Valora la importancia de la protección jurídica de los derechos reales y el patrimonio de las personas.

- CONTENIDO: Reconoce los derechos reales, las disposiciones generales, los bienes y sus clases, valorando su importancia jurídica.

Nº de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
1 ra.	Ubicación de los derechos reales en el Derecho Civil. Teorías, concepto y clasificación de los derechos reales. Diferencia entre derechos reales y derechos personales.	Presentación del sílabo y organización del trabajo lectivo. Redacta el concepto y clasificación de los derechos reales. Elabora un cuadro comparativo entre derechos reales y derechos personales. Reconoce los sistemas de creación de los derechos reales.	Interioriza y valora los conocimientos de la formación del derecho en sus diferentes etapas.
2 da.	El patrimonio. Los bienes, concepto, características.	Debate la una lectura propuesta por el docente y redacta un resumen sobre el tema de los bienes.	
3 ra.	Clasificaciones de los bienes, según la doctrina: Clasificación romanística, clasificación moderna.	Elabora un cuadro sobre la clasificación de los bienes en Roma y la clasificación moderna de los bienes: corporales e incorpóreas, fungibles y no fungibles, consumibles y no consumibles.	
4 ta.	Clasificación de los bienes según el Código Civil: Bienes muebles e inmuebles. Propuesta de modificación del código de bienes registrados y no registrados. Los bienes inmateriales. Los bienes del Estado.	Resuelve un caso didáctico sobre las nuevas formas de bienes. Participa de un debate entre los participantes. Conoce básicamente acerca de los derechos de autor y de inventor, y la propiedad intelectual. Revisa la legislación que regula los bienes estatales.	
5 ta.	Partes integrantes y accesorios. Frutos y productos.	Identifica los derechos singulares, así como los provechos renovables y los no renovables.	

EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE	
6ta. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD	Instrumento: Escrito

### **SEGUNDA UNIDAD: LA POSESIÓN**

- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD

Reconoce los conceptos y clases de posesión, valorando su importancia en el ordenamiento jurídico del país.

- CONTENIDO: Valora la importancia de la función jurídica-económica-social de la posesión, desarrollando habilidades de investigación jurídica de los temas propuestos

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
7 na.	Definiciones y concepto de posesión, teorías y naturaleza jurídica. Sujetos. La coposesión. Clases de posesión, mediata e inmediata, legítima e ilegítima. Derechos y obligaciones del poseedor. Presunciones a favor del poseedor. Extinción de la posesión.	Debate definiciones propuestas y teorías referidas al marco conceptual de la posesión. Diferencia las clases de posesión y su aplicación en el ordenamiento legal.	Interioriza y valora los conocimientos de la formación del derecho en sus diferentes etapas.
8 va.	Clases de posesión, mediata e inmediata, legítima e ilegítima. Derechos y obligaciones del poseedor. Presunciones a favor del poseedor. Extinción de la posesión.	Diferencia las clases de posesión y su aplicación en el ordenamiento legal. Debate y desarrolla las lecturas propuestas doctrinariamente.	
9 na.	Las presunciones legales, clases.	Presenta ejemplos prácticos que grafiquen las clases de presunciones existentes.	Interioriza y valora los conocimientos de la formación del derecho en sus diferentes etapas.
10 ma.	Las mejoras, clases, derecho de retención por mejoras. Defensa posesoria, clases, extrajudicial y judicial.	Propone casos prácticos sobre los temas propuestos.	
11 va.	Los interdictos: Retener y recobrar, acción publiciana. Formas de constitución y extinción de la posesión.	Revisa casos referidos al tema.	
<b>EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD</b>			
12 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD	<b>INSTRUMENTO(S):</b>		<b>Escrito</b>

### **TERCERA UNIDAD: LA PROPIEDAD Y DERECHO REALES DE GARANTÍA**

- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD Identifica las disposiciones generales que regulan la propiedad, sus facultades y las diversas formas de propiedad consideradas en la legislación vigente.

- CONTENIDO: Desarrolla conductas socializadoras, en el trabajo en equipo por afinidad y en el trabajo en equipo por necesidad, potencializándose las dinámicas de grupos.

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
13 va.	La prescripción adquisitiva, concepto de prescripción, clases. Períodos ordinario y extraordinario. La copropiedad, concepto, derechos y obligaciones de los copropietarios, la partición. Pacto de indivisión, la medianería. Propiedad horizontal.	Elabora un cuadro que diferencia las clases de prescripción adquisitiva. Debate los temas propuestos a través de la técnica de dinámica de grupos.	Interioriza y valora los conocimientos de la formación del derecho en sus diferentes etapas.
14 va.	Derechos reales de garantía. Características, diferencias con las garantías personales. La garantía mobiliaria. Concepto, características, elementos.	Lee, resume y debate sobre las lecturas de los temas propuestos. Revisa la legislación vigente y establece diferencias con la prenda (derogada).	
15 va.	La hipoteca. Definición, historia, características, efectos frente a terceros.	Desarrolla un mapa conceptual de los temas propuestos.	
16 va.	La anticresis. Concepto, diferencia con el arrendamiento, características.	Desarrolla casos tipo de los temas propuestos.	Interioriza y valora los conocimientos de la formación del derecho en sus diferentes etapas.
17 va.	Derecho de retención. Concepto, fuentes.	Desarrolla ejemplos del tema propuesto.	
	<b>EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD</b>		
	<b>EVALUACIÓN DE LA UNIDAD Y APLAZADOS</b>	<b>Instrumento:</b>	<b>Escrito</b>

## V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

**5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS:** Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica (**los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo**)

**5.1.1. La teoría** se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:

**5.1.2. La práctica** se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "**ESTUDIO DE CASOS**" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.

**5.1.3.** En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

## **5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:**

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

**5.2.1.** La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.

**5.2.2.** Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.

**5.2.3.** Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

## **5.3. MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS:**

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

- a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.
- b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

## **VI. SISTEMA DE EVALUACION**

### **6.1. TIPOS:**

**6.1.1. FORMATIVA.-** A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

**6.1.2. SUMATIVA.-** A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el sílabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

$$\text{Unidad 1} + \text{Unidad 2} + \text{Unidad 3} / 3 = \text{Resultado}$$

## **6.2. CONDICIONES DE APROBACION:**

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

## **VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA**

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario de 06:15 pm. los días lunes.

## **VIII. BIBLIOGRAFÍA**

## **Básica**

- ARIAS- SCHEREIBER PEZET, Max. (1992). Exégesis. Tomos V y VI. Lima: librería Studium.

## **Complementaria**

- ALBALADEJO, Manuel. (1983). Derecho Civil III. Derechos de bienes. Volumen I. Quinta edición. Barcelona: Librería Bosch.
- AVENDAÑO VALDEZ, Jorge. (1986). Derechos reales. Materiales de enseñanza para el estudio del Libro V del Código Civil en la Facultad de Derecho. Lima: Edición PUCP.
- ARIAS-SCHEREIBER PEZET. (1991). Luces y sombras del Código Civil. Lima: Editorial Studium, Lima 1991. • CASTAÑEDA PERALTA, Jorge Eugenio. (1973). Los derechos reales. Tomo I. Cuarta edición. Lima: Talleres Gráficos P. L. Villanueva.
- COLIN Y CAPITANT. (1923). Curso elemental de Derecho Civil. Tomo Segundo. Volumen II De los bienes y de los Derechos reales. Madrid: Editorial Reus.
- DIEZ-PICAZO, Luis. (1981). Sistema de Derecho civil. Volumen III Derecho de las cosas. Segunda edición. Madrid: Editorial Tecnos.
- GRACIANO, Alberto A. (1975). Derechos reales. Buenos Aires: Ed. Dovile.
- LAQUIS, Manuel Antonio. (1975). Derechos reales. Argentina: Editorial Depalma.
- LEÓN BARANDARIÁN, José. (1939). Comentarios al Código civil peruano. Tomo II. Lima: Librería e Imprenta Gil S. A.
- MESSINEO, Francesco. (1954). Manual de Derecho civil y comercial. Tomo III. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Europa-América.
- RAMÍREZ M., Eugenio. (1996). Tratado de derechos reales. Lima: Editorial Rodhas.
- ROMERO ROMAÑA, Eleodoro. (1955). Derecho civil. Los derechos reales. Lima: Editorial Aumentada. • VALENCIA ZEA, Arturo. (1978). La posesión. Bogotá: Editorial Temis.